



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

**INFORME DE LA MINISTRA DE FINANZAS AL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA Y A LA NACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN A
LA DEUDA COMERCIAL Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

(Quito, junio 11 de 2009)

Señor Presidente Constitucional de la República
Ciudadanas y ciudadanos
Miembros del Gabinete Presidencial
Autoridades
Representantes de la Comunidad Internacional
Representantes de las Organizaciones Sociales
Amigas y amigos

El 16 de septiembre del año anterior, cuando asumí el reto de ser Ministra de Finanzas, estaba consciente de la enorme responsabilidad que esto significaba para el proceso de cambio de las relaciones económicas y financieras internacionales, regionales y dentro del país.

En el nuevo contexto de cambios, el Ministerio de Finanzas, como brazo gestor de la política fiscal del gobierno, tiene el reto de lograr que los recursos provenientes del crédito externo constituyan una fuente para financiar los proyectos de desarrollo económico y social. Que este importante instrumento de política económica y financiera del Estado termine con las condicionalidades impuestas desde los intereses de los prestamistas, que han convertido al endeudamiento externo en un sistema de concertaje financiero internacional. Que el gobierno tenga un manejo sostenible que le permita destinar la mayor cantidad de recursos del presupuesto nacional para atender las necesidades productivas, sociales y ecológicas, garantizando de este modo la vigencia real de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas; estableciendo una relación soberana y de cooperación con las instituciones financieras internacionales.

Estos son los propósitos que guían nuestra acción. Por esta razón dimos todo nuestro apoyo para el trabajo de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público; y una vez conocidos los resultados de su trabajo, el 20 de noviembre del año anterior, lideramos el equipo de gobierno para diseñar y poner en marcha la estrategia post auditoría, que se planteó como objetivos lograr justicia en el país y en el ámbito internacional y extinguir la deuda comercial sobre la cual se establecieron los mayores indicios de ilegitimidad e ilegalidad: “UN ECUADOR LIBRE DE DEUDA COMERCIAL ILEGÍTIMA”.

Como parte de este Informe voy a tratar, muy brevemente, sobre la deuda pública, con énfasis en la deuda con acreedores privados o deuda comercial; los principales

cuestionamientos a la legitimidad de la deuda comercial, su origen y los sucesivos procesos de reestructuración y emisión de nuevas deudas; pero sobre todo voy a tratar sobre las principales acciones desarrolladas por el Gobierno de la Revolución Ciudadana para una nueva gestión del financiamiento y la deuda externa; los resultados obtenidos y lo que esto significa en el presente y el futuro del país.

La deuda pública

Con el fin de situar esta presentación y familiarizar a todo el pueblo ecuatoriano con el tema de la deuda, quiero partir explicándoles que la Deuda Pública del país está constituida por la deuda externa y por la deuda interna. A su vez, la deuda externa está conformada por tres tramos: la deuda con acreedores privados o deuda comercial, la deuda con países o bilateral y la deuda con organismos internacionales o multilateral.

La deuda externa comercial

Las conclusiones de la Comisión de Auditoría Integral al Crédito Público establecieron que:

“La deuda externa comercial ecuatoriana, estuvo inicialmente conformada por Pagarés y Contratos originales, de entidades públicas y del Gobierno, suscritos con la Banca Privada Internacional, los que fueron convertidos en deudas del gobierno a partir de 1979 y transferidos a cargo de Banco Central del Ecuador a partir de 1983, en sucesivos refinanciamientos que se concretaban mediante pagos directos en el exterior. En 1992, toda la deuda externa comercial fue “activada” en el denominado “Tolling Agreement” y luego, en 1994, convertida en Bonos denominados “Brady” y posteriormente canjeados en Bonos “Global” en el año 2000. Dicha deuda resulta de la actuación de un reducido grupo de bancos (...) en procesos de “reestructuración” no transparentes que generaron el traspaso de deudas privadas al Estado, canjes y pagos anticipados injustificados, costos onerosos y operaciones directas en el exterior sin registro en el Ecuador.

El Estado Ecuatoriano había pagado puntualmente a la banca privada internacional los intereses de la deuda comercial externa actual, reflejada por los Bonos Global “2012, 2030 y 2015”, por un monto aproximado de US\$ 400 millones anuales. Las condiciones de los Bonos “Global” también exigían que el Ecuador recompre parte de estos bonos a partir del 2006 para los Bonos Global 2012 y desde el 2013 para los Bonos Global 2030, generando de esta manera la necesidad de recursos para cubrir estos compromisos. Para financiar el costo del endeudamiento, el Ecuador ha utilizado recursos del Presupuesto del Estado y adquirido nuevas obligaciones a través de la continua emisión de deuda interna, externa y contratación de nuevos créditos con la Banca Internacional con altos costos financieros, originando desfases financieros adicionales”

Así se manejó la deuda externa antes del Gobierno de la Revolución Ciudadana y frente a esta actitud, es la sociedad civil quien cuestiona la legitimidad y legalidad del endeudamiento externo desde la década de los ochenta.

Las Acciones del Gobierno de la Revolución Ciudadana

La deuda externa ha significado una violación a los derechos humanos, pues la sustracción de recursos presupuestarios ha privado a la población del acceso al trabajo, a la salud y a la educación, generando la destrucción histórica de muchas vidas humanas y del patrimonio ambiental.

Este Gobierno decidió apoyar la demanda de la ciudadanía para iniciar un proceso de auditoría integral al crédito público y, por esta razón, mediante Decreto Ejecutivo No 472 del 9 de julio de 2007, se constituyó la comisión Auditora. Ésta es una experiencia pionera en la vida democrática del Estado, de la sociedad ecuatoriana y para la comunidad internacional.

A pesar de las limitaciones y de las enormes dificultades de acceso a documentación, la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público tuvo la oportunidad inédita de analizar documentos y datos que evidencian indicios de ilegalidad y de ilegitimidad de la deuda externa ecuatoriana con la banca privada internacional y ha confirmado que dicha deuda no ha servido para realizar inversiones en el País, sino que ha sido un instrumento de saqueo de los recursos financieros, comprobado por una transferencia neta de \$ 7.130 millones en el periodo de 1976 hasta 2006, con una constante agresión a la soberanía.

La estrategia post Auditoría Integral del Crédito Público

Nuestro Gobierno no pudo permanecer impasible frente a tales hallazgos e indicios de injusticia, ilegitimidad e ilegalidad. Por esta razón, una vez que fueron conocidos los resultados de la Comisión Auditora, el Gobierno Nacional del Ecuador tomó la decisión de construir una propuesta de solución definitiva para el tramo de la deuda comercial, esta estrategia incluyó un conjunto de acciones nacionales e internacionales que van más allá de la dimensión puramente financiera de solución.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno Nacional entregó los resultados de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público a la Fiscalía General de la Nación para que se inicie una indagación previa y, de ser necesario, establezca niveles de responsabilidad que pudieran motivar una acción penal; con esto, el Estado ecuatoriano busca judicializar los procesos de endeudamiento en los que es posible encontrar indicios de fraude o corrupción.

Por otra parte, el Gobierno Nacional impulsó nuevos planteamientos de corte constitucional en materia de gestión del endeudamiento público, los mismos que fueron consagrados en el nuevo texto constitucional aprobado mayoritariamente por la ciudadanía en el Referéndum del 28 de septiembre del año anterior; que buscan un manejo soberano y transparente de la deuda pública;

A través de nuestras autoridades diplomáticas y políticas, el Gobierno Nacional impulsó la difusión de la experiencia ecuatoriana de la auditoría integral del crédito público como herramienta para determinar la legalidad y la legitimidad de las deudas contraídas por los Estados; así como ha liderado planteamientos de nueva arquitectura financiera nacional e internacional y la necesidad de un nuevo orden global y regional de justicia económica y social.

La extinción de la deuda comercial ilegítima

El Gobierno Nacional consideró que todo lo anterior era insuficiente si no lográbamos que nuestros cuestionamientos éticos, a buena parte de este endeudamiento con acreedores privados, encuentre también una solución desde la perspectiva financiera. Por esta razón el Gobierno se planteó como propósito la extinción de esa deuda en el mercado, con el objetivo de liberar recursos del Presupuesto General del Estado, antes destinados al servicio de esa deuda, para financiar el desarrollo humano de los ecuatorianos y las ecuatorianas.

Para el diseño de la estrategia de desendeudamiento, el Gobierno Nacional contrató la asesoría financiera de la firma francesa Lazard Freres y la asesoría legal de la firma inglesa Clifford Chance, quienes han trabajado con el equipo ecuatoriano diseñando un conjunto de acciones que le permitan al Ecuador extinguir el peso que esta deuda representa para el Estado y la sociedad ecuatoriana.

El contexto en que esta propuesta de solución se construye está caracterizado por la presencia de una fuerte crisis global que se origina en los centros de acumulación del capital financiero especulativo pero que afecta a todos los países del planeta. Los precios referenciales de mercado de los bonos de los países emergentes cayeron y, de otro lado, los ingresos públicos caen significativamente para el país, por concepto de las exportaciones petroleras y no petroleras; así como una disminución de las actividades productivas en general y de las fuentes de financiamiento, a nivel mundial.

En medio de esta situación, el Gobierno Nacional toma la decisión de entrar, primero en una moratoria técnica para efectos de análisis y, posteriormente, en un *default* de la deuda representada en los bonos globales 2012 y 2030. En el caso de los bonos 2015, decidimos darles un tratamiento diferenciado, considerando que, si bien éstos están atados a los contratos de los otros bonos, su emisión fue producto de una decisión soberana, del Gobierno de la época, que buscaba reperfilarse la onerosa deuda de los globales 2012, alargando sus plazos y disminuyendo las tasas de interés.

El 20 de abril de este año, el país anunció a los tenedores de Bonos 2012 y 2030 que, bajo el procedimiento de una Subasta Holandesa Modificada, estaría dispuesto a establecer un precio mínimo de 30 centavos de dólar por cada bono, indistintamente de su denominación e incluyendo los intereses, estableciendo como plazo el 15 de mayo para presentar sus ofertas. Analizadas éstas, el 26 de mayo, tal como estaba previsto en la Circular emitida a los tenedores, la República estableció un precio máximo de 35 centavos de dólar en el cierre de la Subasta. Tres días después se cancelaron, a través de los Sistemas de Compensación Euroclear y Clearstream, los montos a los tenedores que hasta esa fecha habían ofertado sus posiciones al precio final establecido por el Gobierno, o por debajo de éste. Atendiendo la solicitud de ciertos tenedores, se decidió extender el plazo de la Subasta hasta el 3 junio. Procesadas todas las Cartas de Transferencia de los Tenedores que, inicialmente, habían participado en la subasta a un precio mayor que el establecido por el Gobierno ecuatoriano, pero que una vez conocido ese precio decidieron revisar sus posiciones; a todos ellos, les pagaremos a 35 centavos de dólar hasta el día 12 de junio.

El día de hoy declaramos a la República y a la comunidad financiera internacional, a través de la Bolsa de Luxemburgo, la cantidad de bonos que quedan en el mercado aún después de esta operación. Todo lo que hemos hecho ha sido procurando el bien del país

y con el afán de reparar una situación histórica que ha perjudicado significativamente a nuestro pueblo.

Los Resultados

El nivel de participación en la Subasta Holandesa Modificada fue muy alto. Y aunque el procedimiento otorgaba libertad para que los tenedores participaran a distintos precios, una significativa parte de ellos, tanto en número como en monto, participó al precio mínimo ofrecido inicialmente por el país o a precios muy cercanos a éste. Para la determinación del precio final al que la República del Ecuador cerraría la Subasta, combinamos criterios de justicia económica; disponibilidad y sostenibilidad fiscal; extinción de la deuda y disminución de riesgos para el país en el futuro.

Presidente, me complace informarle a usted y a la Nación que, una vez cerrada la Subasta Holandesa Modificada el día 3 de junio, la República del Ecuador ha logrado un éxito total, retirando el 91% de la deuda representada en los bonos 2012 y 2030. Solamente el 7.2% de una cantidad nominal de \$ 2.700 millones de los Bonos 2030, y el 18.7% de una cantidad nominal de \$510 millones de los Bonos 2012, quedan, por ahora, en el mercado.

Obtenidos estos históricos resultados para el país, tenemos enorme confianza de que aún podemos lograr más, pues por motivos reglamentarios nuestros agentes negociadores no pudieron contactar a tenedores de bonos en Italia. Por esta razón en los próximos días abriremos una oportunidad para que, al precio establecido en la Subasta, éstos también puedan participar y con ello, seguramente, aumentaremos el éxito rotundo en el propósito de extinguir esta deuda.

Presidente, en acatamiento de la norma constitucional y por convicción en las directrices de nuestro gobierno, quiero decirle a usted y al pueblo ecuatoriano que no hemos utilizado recursos de deuda externa o deuda interna para financiar esta operación, pues somos conscientes de que a diferencia del pasado, esta operación debía ser legítima, legal y transparente. Sólo así cambiamos el rumbo de la historia.

Lo que esto significa para el país del presente y el futuro

Presidente, desde la emisión de los bonos globales 2012 y 2030 en el año 2000, la República del Ecuador ha pagado \$ 3.312 millones por concepto de intereses y reestructuraciones. Esto quiere decir que en 8 años, solo por este concepto, hemos pagado el 103.2% del monto total de esta deuda a noviembre de 2008, es decir, más del 100% de los \$3.210 millones.

Si se hubiera mantenido la inercia y la complacencia que otros Gobiernos tuvieron con esta deuda, al final del periodo, es decir, en el año 2030, una deuda que en noviembre de 2008 era de \$3.210 millones costaría al país \$ 8.185 millones de dólares; es decir, 2.5 veces de su valor.

La decisión política de usted Señor Presidente, de nuestro Gobierno, cumpliendo el mandato ciudadano, representa para nuestro país un ahorro, en flujo, de \$7.505 millones de dólares en el período 2008-2030.

Querido amigo y Presidente, ciudadanos y ciudadanas, estar aquí, en este momento de la historia, no ha sido nada fácil. Menos para un Gobierno que busca gobernar en beneficio

de la ciudadanía. Seguramente habrá voces que cuestionen algunos de los argumentos, metodologías y conclusiones hasta ahora expuestas. En nombre del Gobierno ecuatoriano puedo asegurarles que hemos actuado con patriotismo, absoluta honradez y transparencia.

Presidente, los resultados del trabajo realizado le permitirán al Gobierno Nacional disponer en el futuro próximo de los recursos necesarios para financiar el acceso universal a los servicios de salud con gratuidad y calidad; la erradicación del analfabetismo; la mejora de la productividad y la calidad y la diversificación de las actividades productivas para el consumo nacional y la exportación; la seguridad ciudadana y la ampliación de las capacidades logísticas para la prevención de los delitos; el fortalecimiento de la administración de justicia y la dignidad de la vida en los centros de rehabilitación social; la oferta de servicios financieros y no financieros a través de una banca de desarrollo y ética que apoye a nuestros migrantes; en definitiva, estamos liberando recursos que antes estaban al servicio de una deuda para financiar el desarrollo.

Presidente, escuchando el clamor de la ciudadanía hemos hecho nuestro el compromiso ¡La Vida antes que la Deuda!

Presidente, estamos convencidos de que los pasos que hemos dado no sólo que están en el camino de la búsqueda de la justicia económica, esperamos que influyan en el desarrollo de una nueva arquitectura financiera internacional en la que exista justicia en las relaciones económicas entre todos los actores que participan.

Esperamos haber contribuido desde nuestro ámbito al efectivo ejercicio de los derechos humanos, en particular de los derechos económicos y sociales, y las libertades fundamentales de todos los seres humanos del planeta, su convivencia armónica con todas las formas de vida en este nuestro pequeño universo.

Gracias por permitirme ser parte y compartir la victoria universalmente inédita de nuestro pueblo y su gobierno. Mi gratitud en nombre del Gobierno a todos los que han hecho posible este cambio.

De ahora en adelante, Presidente, conciudadanos y conciudadanas no descansaremos hasta lograr que podamos declarar: ¡Ecuador, país soberano, libre de deuda comercial ilegítima!

Muchas gracias